

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9864 JAMONES ALTO ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil Jamones Alto Aragón, Sociedad Anónima, con domicilio social en El Grado (Huesca), Carretera A-138, Km. 14,6 y provista de CIF número A22040778, celebrada en fecha 27 de noviembre de 2017, adoptó por mayoría, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias. En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de Dos Cientos Mil Setecientos Cincuenta Euros (200.750,00.-€), mediante la amortización de 1.606 acciones propias de Ciento Veinticinco Euros (125,00.-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del número 335 al 501, 2.308 al 3.210, 3.811 al 4.110, 4.577 al 4.809, 6.415, 6.421 al 6.422, todos ellos inclusive, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas a título oneroso por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General. La reducción no conlleva devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificará el artículo 5.º de los estatutos sociales, quedando redactado tal y como sigue:

"Artículo 5.º- Capital y Acciones". El capital social se fija en la cantidad de Ocho Cientos Tres Mil Euros (803.000.-€), dividido y representado por Seis Mil Cuatro Cientos Veinticuatro (6.424) Acciones nominativas de Ciento Veinticinco Euros (125.-€), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 6.424, ambas inclusive, ordinarias de la serie A. Las acciones se inscribirán en un libro especial, en el que se anotarán las sucesivas transferencias y, en su caso, la constitución de derechos reales sobre las mismas. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones estarán representadas por títulos que serán emitidos por la Sociedad y se entregarán a los accionistas libres de gastos. Se expedirán títulos múltiples para los propietarios de más de una acción con idénticos requisitos formales y previa entrega a la sociedad, en su caso, de los títulos individuales que poseyeran para su canje."

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Grado (Huesca), 29 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Ana María Mairal Coll.-El Presidente del Consejo de Administración Julián Vicente Mairal Coll.

ID: A170088254-1